

Sesión 6.a extraord., en miércoles 29 de octubre 1941

(De 4 a 7 P. M.).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DE LA SESION

1. A indicación del señor Urrejola (don José Francisco), se consideran sobre tabla y se acuerda desechar las observaciones al proyecto sobre jubilación de empleados municipales.
2. Quedan inscritos para usar de la palabra el martes próximo el señor Rivera y el miércoles, los señores Lira Infante y Ossa.
3. El señor Martínez (don Carlos Alberto), se refiere a la escasez de artículos alimenticios en las provincias del Norte, y pide se dirija oficio al Gobierno pidiéndole que arbitre medidas para que aumente el número de barcos de cabotaje en esa zona. Intervienen en este debate los señores Guzmán, Alessandri, Rivera, Valenzuela, Muñoz Cornejo y Lira Infante.
Se acuerda dirigir el Oficio.
4. A indicación del señor Martínez (don Carlos Alberto), se acuerda dirigir oficio al Gobierno haciendo presente la inconveniencia de trasladar la Corte y Tribunal de Alzada que actualmente tienen asiento en Iquique.

5. El señor Azócar se refiere a la situación política.
6. A petición del señor Guzmán, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitando la inclusión en la convocatoria del proyecto de ley que crea la Escuela Unica de la Marina Mercante Nacional.
7. El señor Estay queda inscrito para usar de la palabra en la sesión del martes próximo, a continuación del señor Rivera.
8. El señor Guevara se refiere a la posición política del Partido Comunista.

Se suspende la sesión.

9. A segunda hora, se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernan-	Amunátegui, Gregorio.
do.	Azócar, Guillermo.
Alvarez, Humberto.	Bravo, Enrique.

Contreras Labarca, Carlos A. los.	Martínez, Carlos A. Maza, José.
Correa, Ulises.	Moller, Alberto.
Cruchaga, Miguel.	Muñoz Cornejo, Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Opazo L., Pedro.
Cruz-Coke, Eduardo.	Ortega, Rudecindo.
Cruzat, Aníbal.	Ossa C., Manuel.
Domínguez, Eliodoro.	Pairoa, Amador.
Estay C., Fidel.	Prieto C., Joaquín.
Girón, Gustavo.	Rivera, Gustavo.
Grove, Hugo.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Grove, Marmaduke.	Urrejola, José Fco.
Guevara, Guillermo.	Valenzuela, Oscar.
Gazmán, Eleodoro Enrique.	Videla L., Hernán.
Lira, Alejo.	
Martínez Montt, Julio.	

ga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Domínguez, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez Carlos, Maza, Moller, Muñoz, Ortega, Ossa, Pairoa, Del Pino, Prieto, Rivera, Rodríguez, Urrejola, Valenzuela, Videla y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 1.ª, en 14 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 2.ª, en 15 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Y el señor Ministro de Defensa Nacional.

ACTAS APROBADAS

Sesión 3.ª extraordinaria, en 21 de octubre de 1941

Después de diez minutos contados desde la hora fijada para abrir la sesión, el Honorable señor Rivera pide al señor Presidente que declare que no hay sesión por no haber en la Sala el número necesario de señores Senadores.

Entablada la reclamación, el señor Presidente ordena llamar a los señores Senadores durante cinco minutos; y transcurrido este plazo sin formarse quorum, declara que no hay sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento.

Asistieron los señores Senadores: Durán (Presidente), Bravo, Girón, Grove don Hugo, Guzmán, Lira, Martínez don Julio, Rivera, Valenzuela y Walker.

Sesión 4.ª extraordinaria, en 22 de octubre de 1941. — Presidencia de los señores Durán y Martínez Montt

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Contreras, Correa, Crucha-

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

Sobre autorización al Ejecutivo para llenar inmediatamente las vacantes que deben producirse con motivo de las eliminaciones acordadas por la Junta Calificadora de Oficiales, de Defensa Nacional;

Sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

Sobre restablecimiento de trienios al personal de Soldado 2.º a Cabo 1.º; y

Sobre planta y sueldos del personal de Obras Marítimas.

Se mandó archivar.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre vigencia de la ley número 7.015, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito;

Sobre liberación de derechos de interacción a la "yareta" procedente de Bolivia.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Sobre modificación del inciso 2.º del ar-

tículo 13 de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Uno del señor Ministro del Interior, en que contesta el oficio número 560 enviado a nombre del Honorable Senador don Rudecindo Ortega sobre diversas necesidades de la ciudad de Collipulli.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, en que contesta el oficio enviado a nombre del Honorable señor Lira relativo a la movilización de naves en el río Valdivia.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Informes

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes proyectos de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre devolución de descuentos al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Sobre modificación de la ley 5.579, de 1935, sobre Caja de la Habitación.

Quedaron para tabla.

Moción

Una de los Honorables Senadores don Marmaduke Grove, don Eliodoro Domínguez, don Carlos Alberto Martínez, y don Hugo Grove, con la cual inician un proyecto de amnistía en favor de obreros tripulantes y portuarios del litoral marítimo separados de sus servicios por causas que no constituyan delitos sancionados por el Código Penal.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Solicitudes

Una de don Abel Navarro Riveros, en que solicita pensión de gracia.

Una de doña Adelaida Salgado viuda de Stuart, en que solicita pensión de gracia.

Una de doña Mercedes Bravo de Reneoret, en que solicita pensión de gracia.

Una de don Ramón Barba Guzmán, en que solicita abono de años de servicios.

Una de doña Estela Cifuentes M., en que pide pensión de gracia.

Una de don Melitón Guzmán Donoso, en que solicita abono de 20 días de servicios.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don José Arellano García, en que solicita amnistía.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se modifica la ley 5.146, de 24 de marzo de 1933, sobre acuñación de monedas; haciendo presente que este negocio fué aprobado en general el día 15 del actual.

Artículo 1.º

El señor Presidente pone en discusión este artículo, conjuntamente con las modificaciones que la Comisión de Hacienda propone en su informe.

Usan de la palabra los señores Walker, Guzmán y Lira.

El señor Lira formula indicación para que en el inciso segundo del tercero de los artículos nuevos que propone el Ejecutivo en substitución del de igual número de la ley 5.146, se suprima la frase: "y las corroídas o deterioradas".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo en debate, conjuntamente con las modificaciones de la Comisión y la indicación del señor Lira.

Artículo 2.º

Se da tácitamente por aprobado.

Artículo 3.º

Se da tácitamente por aprobado en los términos en que lo propone la Comisión.

Artículos 4.º, 5.º y 6.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue :

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Substitúyense los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la ley N.º 5,146, de 24 de marzo de 1933, por los siguientes:

Artículo 1.º Habrá dos monedas de cuproníquel: de cinco pesos (\$ 5.00) y de dos pesos (\$ 2.00), y cinco tipos de monedas de cobre: de un peso (\$ 1.00), de cincuenta centavos (\$ 0.50), de veinte centavos (\$ 0.20) y de diez centavos (\$ 0.10).

La aleación de las monedas de cinco y de dos pesos será de veinticinco por ciento de níquel y de setenta y cinco por ciento de cobre y de otros metales. Las monedas de cobre tendrán una aleación de 95 por ciento como minimum y el resto de otros metales.

Artículo 2.º El Presidente de la República fijará por una sola vez el peso, diámetro, tolerancia y demás características de las monedas a que se refiere la presente ley.

Toda modificación posterior, a excepción del cuño, deberá ser autorizada por ley.

Artículo 3.º Nadie estará obligado a recibir en pago y de una sola vez más de cien pesos (\$ 100) en monedas de uno, dos y cinco pesos, ni más de diez pesos (\$ 10) en monedas de diez, veinte y cincuenta centavos.

Las monedas cortadas o perforadas y las corroídas o deterioradas en forma que no sea visible la acuñación, perderán su carácter de moneda legal".

Artículo 2.º La Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas procederá a acuñar las monedas de cuproníquel y de cobre a que se refiere esta ley, a requerimiento del Banco Central de Chile.

Artículo 5.º Durante el plazo de diez años contado desde la fecha de la publicación de la presente ley, la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas ingresará el 10 por ciento de sus entradas en una cuenta de depósito y esa suma será

destinada, con autorización del Presidente de la República, a adquisiciones de maquinarias para sus talleres y el mantenimiento de las instalaciones.

Artículo 4.º El Banco Central de Chile podrá anticipar a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor nominal de las acuñaciones de monedas que le ordene.

Artículo 5.º Derégase la ley N.º 4,269, de 6 de febrero de 1928.

Artículo 6.º Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Incidentes

El señor Martínez don Carlos formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se tome inmediatamente en consideración, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se modifica el inciso segundo del artículo 13 de la ley sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, en las condiciones que se indican.

Los señores Cruceaga, Guzmán, Ossa y Urrejola apoyan esta indicación.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda eximir este negocio del trámite a Comisión, y discutirlo en el primer lugar de la Tabla del Orden del Día de esta sesión.

El señor Girón estudia el problema nazi-fascista en nuestro país, llamando la atención a su desarrollo e influencia en la opinión.

El señor Amunátegui analiza la acción del Partido Comunista y sus actividades en el Gobierno.

El señor Rivera ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole se sirva ordenar la ejecución de las obras de agua potable de Pemuco, en el año venidero.

El mismo señor Senador pide se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, rogándole se sirva hacer consultar los fondos necesarios para dichas obras, en el Presupuesto de 1942.

El señor Cruchaga comenta diversos pasajes y conceptos del discurso del Presidente de México ante el Congreso de ese país.

El señor Ossa ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislación extraordinaria, del proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se aprueba el contrato celebrado por el Director de Obras Públicas, en agosto del presente año, con una empresa argentina, para construir 800 kilómetros de camino pavimentado.

El señor Guzmán ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole se sirva ordenar a la brevedad posible la construcción de las obras de defensa en el río Aconagua, que por efecto del caudal de sus aguas, debido al deshielo, amenaza a las ciudades de Quillota, La Cruz y La Calera; utilizando cuanto antes los dos millones de pesos que se concedieron por una ley especial última.

El señor Baruelo formula indicación para que se acuerde publicar en la prensa, íntegramente, el discurso pronunciado por el señor Girón.

Varios señores Senadores manifiestan su opinión contraria a esta indicación.

El señor Baruelo no insiste.

El señor Grove don Marmaduke, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio

al señor Ministro del Interior, pidiéndole que obtenga de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso en esta legislación, del proyecto sobre amnistía al personal de tranviarios.

El señor Contreras adhiere a esta petición.

El señor Ortega hace un alcance a los discursos pronunciados en esta sesión por los señores Amunátegui y Cruchaga; y contesta algunos de sus puntos.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los dos oficios pedidos por el señor Rivera, y los que han solicitado los señores Ossa, Guzmán y Grove don Marmaduke.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados el cual se modifica, en los términos que se indican, el inciso segundo del artículo 13 de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Usan de la palabra los señores Rodríguez, Cruchaga, Martínez don Carlos, Urrejola y Ossa.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo único

Se da tácitamente por aprobado.

Artículo transitorio

Se da también tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo único. Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 13.º de la ley vigente, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, la cifra "150.000" por la de "300.000".

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio. Facúltase a la Dirección de Impuestos Internos, a fin de que autorice por el presente año, la elaboración de trescientos mil litros de Alcohol Industrial (espíritu de vino), a base de materias primas de origen importado o de sus residuos.

La elaboración de esta cuota será distribuída entre los Destilatorios Industriales Registrados, que no hayan producido en el presente año, en las demás zonas.

Se toma en consideración la modificación de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado por el cual se autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes producidas en las tres ramas de la Defensa Nacional, por el retiro de Oficiales en cumplimiento de acuerdos de la Junta Calificadora.

Usa de la palabra el señor Bravo.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la modificación, que consiste en sustituir en el artículo 1.º, la frase: "se hayan producido o que se produzcan", por "han de producirse".

El proyecto aprobado, con la modificación, queda como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para llenar las vacantes que han de producirse en el presente año en las tres ramas de la Defensa Nacional, previo cumplimiento de las formalidades que deben proceder al retiro de los Oficiales eliminados, por acuerdos de las Juntas Calificadoras de Oficiales y por la aceptación del retiro de los Coroneles, Capitanes de Navío y Comandantes de Grupo que cumplen dos años en el grado, creándose transitoriamente las plazas correspondientes.

Artículo 2.º El gasto que demande esta ley se imputará al ítem 09-01-01, "Sueldos Fijos" de la Subsecretaría de Guerra del Presupuesto vigente.

Artículo 3.º La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

Usa de la palabra el señor Guzmán.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

La discusión particular queda para la sesión próxima, y con la palabra el señor Bravo.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El día 15 de marzo de 1940, el Técnico en Minas, graduado en la Escuela de Minas de Copiapó, don Julio Robledo Astorga, mientras actuaba como miembro integrante de la Comisión Técnica de estudios geológicos en la zona carbonífera de la Provincia de Arauco, dependiente del Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Fomento, fué víctima de gravísimo y casual accidente en momentos en que la mencionada Comisión practicaba un reconocimiento geológico, aguas arriba del río Lebu.

El accidente tuvo lugar en circunstancias que se desembarcaban los enseres y útiles de la Comisión, momento en el cual una de las armas de que era portador el señor Robledo, y que en esa clase de expediciones y zonas son de indispensable uso, se descargó casualmente, yendo sus proyectiles a

herir al señor Robledo en el brazo izquierdo, el cual posteriormente, por prescripción facultativa, hubo de serle amputado diez centímetros más abajo del hombro, con lo que, naturalmente, a la víctima se le ocasionó la total pérdida del brazo izquierdo.

Tan fatal accidente, ocurrido en plena actividad de servicio público, y que estuvo a punto de costar la vida al señor Robledo, aparte de los sufrimientos físicos y morales que le ocasionó, lo imposibilita totalmente, como es fácil suponerlo, para el ejercicio de su profesión, sin contar los fuertes desembolsos en que debió incurrir para lograr el restablecimiento de su salud. Tales daños pecuniarios no han podido serle indemnizados en forma alguna, y a que el señor Robledo, en su carácter de empleado a contrata de la Administración Pública, no gozaba de ninguno de los beneficios de la previsión social.

En un principio el señor Robledo, guiado de energía y optimismo nada comunes, rechazó toda idea de solicitar la justa indemnización a que era acreedor y, por otra parte, creyó poder continuar desempeñándose con utilidad y eficiencia análogas a las que había anteriormente puesto al servicio de su cargo. Muy luego la realidad hubo de demostrarle la imposibilidad de semejante desempeño, tanto en la Topografía, como en la explotación de Minas, actividad esta última, para cuyo ejercicio existen trabas legales de carácter interno y de Derecho Internacional.

Ante estos hechos, es fácil imaginar que el señor Julio Robledo ha visto desvanecidas repentinamente las esperanzas que había cifrado en sus condiciones de preparación técnica, para cuyo logro fueron muy importantes y cuantiosos los sacrificios hechos por él y por los suyos. Con tales antecedentes, el Gobierno ha estimado como un acto de absoluta equidad y de la más señalada justicia, que este servidor público caído en desgracia mientras se hallaba en plenas funciones de su cargo, y con ocasión del desempeño de éste, reciba de parte del Estado una indemnización de orden pecuniario que pueda reemplazar en parte los medios de trabajo y ag-

ción de que el señor Robledo se ve tan lamentablemente privado.

Por estas razones, tengo el honor de someter a vuestra consideración, para que sea tratado en el actual período de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.º El Fisco pagará a don Julio Robledo Astorga la cantidad de 30,000 pesos como indemnización por la pérdida total de su brazo izquierdo a consecuencias del accidente sufrido en el año 1940, en actos del servicio como Técnico en la Comisión de estudios geológicos de la zona carbonífera de la Provincia de Arauco, dependiente del Ministerio de Fomento.

Artículo 2.º El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se deducirá del ítem 16[01]06b-1.

Artículo 3.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 27 de octubre de 1941. — **P. Aguirre Cerda.** — **O. Schnake.**

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 28 de octubre de 1941.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien de sechar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que interpreta la ley número 6,966, sobre jubilación de los empleados municipales, y ha insistido en el proyecto primitivo.

Lo que tengo a hora comunicar a V. E. Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E. — **Alfredo Rosende.**
—**G. Montt Pinto,** Secretario.

3.º Del siguiente oficio de la Contraloría General de la República:

Santiago, 25 de octubre de 1941.— Con

arreglo a lo establecido en la ley número 5,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 1,042, de 22 de septiembre de 1941, expedido por el Ministerio de Salubridad y dictado en calidad de insistencia, recibido en la Contraloría el 4 de octubre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Bruno Krume-nacker**, SubContralor General.

El decreto número 1,042, a que se refiere el oficio anterior es sobre suplemento de ítem de la cantidad de \$ 1,500,000.00 que se ponen a disposición del Jefe de los Servicios de Salubridad del Ministerio de Salubridad Previsión y Asistencia Social. Se insistió por el mismo decreto.

4.º De un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para ascender a Capitán de Fragata, don Alfredo Bello Silva.

DEBATE

Primera Hora

Se abrió la sesión a las 4.22 P. M., con la asistencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abrió la sesión.

El acta de la sesión 4.ª, en 22 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 5.ª, en 28 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar lectura de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

RECTIFICACION

El señor **Martínez Montt**. — Según la versión que la prensa de hoy da de la sesión celebrada ayer por el Senado, al discutirse a segunda hora el proyecto sobre re- elutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas, el Honorable señor **Durán** presidía el debate, siendo que, en realidad, el Presidente en ese momento era el que habla. Por consiguiente, rogaría que se hiciera la rectificación correspondiente para salvar este error.

El señor **Durán** (Presidente). — Se hará la rectificación a que se refiere el Honorable Senador.

OBSERVACIONES AL PROYECTO SOBRE JUBILACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). Me permito solicitar que se traten sobre Tabla las observaciones que S. E. el Presidente de la República ha hecho al proyecto sobre jubilación de empleados municipales, observaciones que la Cámara de Diputados ha desechado por unanimidad.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para tratar el negocio a que se ha referido el Honorable señor **Urrejola**.

Acordado.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las observaciones del Presidente de la República al proyecto aprobado por el Congreso, que interpreta la ley número 6,966, sobre jubilación de los empleados municipales, insistiendo en el proyecto primitivo. S. E. el Presidente de la República ha devuelto este proyecto, desechándolo en todas sus partes. La Cámara de Diputados ha desechado, las observaciones del Presidente de la República, e insistido en la aprobación del proyecto.

El señor **Lira Infante**. — Previo informe de la Comisión respectiva, la cual, por una-

nimidad, recomendó a la Cámara el rechazo de las observaciones.

El señor **Guzmán**. — Sería conveniente que se diera lectura a ese informe.

El señor **Secretario**. — Dice así:

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha estudiado y pasa a informar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto, despachado por el Congreso Nacional, que establece la forma cómo se procederá a reajustar las jubilaciones de ciertos empleados municipales a que se refiere la ley número 6,966, de 19 de julio de 1941.

Expresa el oficio de observaciones, que S. E. el Presidente de la República desaprueba en todas sus partes el proyecto, fundado en las consideraciones que se indican.

a) Que la ley número 6,966, benefició en forma apreciable a todos los empleados municipales, ordenando un reajuste de sus pensiones que fluctúan entre un 20 y un 30 por ciento.

Con relación a este punto, cabe señalar que el proyecto en examen interpreta la ley número 6,966, haciendo extensivos sus beneficios a los funcionarios municipales alejados del servicio durante los años 1924 a 1935, es decir, a aquellos que en esa época de trastornos institucionales, debieron dejar sus puestos sin que hubiera en su contra cargos que pudieran afectar su corrección funcionaria. De esta manera el proyecto observado tiende, precisamente, a hacer posible lo que el oficio de observaciones expresa, es decir, que la ley antes indicada beneficia a todos los jubilados municipales.

b) Que la modificación que consulta el nuevo proyecto traería como consecuencia el hecho de que muchos jubilados obtendrían mayor renta que la que perciben los funcionarios que actualmente desempeñan los cargos respectivos, estableciendo un privilegio en favor de determinados jubilados.

A este respecto, el proyecto observado establece que para los efectos del reajuste con la aplicación de la escala de aumentos fijada en el artículo 2.º de la ley número 6,966, se tomará en cuenta, también, como

suelo básico el consultado en los presupuestos municipales del año 1937.

Fluye de lo anterior, que será imposible que un jubilado pueda llegar a obtener una renta superior al sueldo que perciba el empleado en servicio activo y que desempeña el mismo cargo que servía el jubilado, pues mientras aquél disfruta de salario familiar, de trienios y gratificaciones que la práctica ha convertido en anuales, en otras palabras, en una serie de ingresos que van a sumarse a la renta asignada a su empleo, el jubilado sólo tendrá la renta que la ley le ha fijado en atención a sus años de servicio.

c) Que la Municipalidad de Santiago, que sería la principal afectada por el nuevo proyecto de ley, ha hecho presente al Gobierno que ese Municipio no tiene la más remota posibilidad de financiar, ni menos de poder atender, los nuevos aumentos que él contempla.

Vuestra Comisión estima que el proyecto no afecta a las rentas de la Municipalidad de Santiago, ni a cualquiera otra, por cuanto el artículo 6.º de la ley número 6,966 dió a las Municipalidades las rentas suficientes para atender, precisamente al gasto que esa ley significa; ley que a juicio del Congreso estaba suficientemente financiada como lo prueba la circunstancia de que el Honorable Senado suprimió dos rubros de nuevas entradas que consultaba el proyecto aprobado por la Honorable Cámara, por estimar que las entradas que se creaban alcanzaban con exceso a atender el gasto correspondiente.

Con relación a este mismo punto, vale la pena dejar establecido que esas entradas creadas por la ley número 6,966 necesariamente tendrán que ir en aumento y que, en cambio, las jubilaciones a que se refiere el proyecto tendrán que disminuir con el transcurso de los años debido a causas naturales, ya que los jubilados que resulten favorecidos con el proyecto tendrán que ir desapareciendo a medida que el tiempo transeurre.

d) Dice, también que los nuevos aumentos pueden llegar a alterar el equilibrio actuarial de la Caja de Previsión y Ahorros de

los Empleados Municipales de Santiago, si ellos no son debidamente financiados, debiendo considerarse que los recursos contemplados en la ley número 6,966 no alcanzarían para atender al mayor gasto que significa el proyecto.

Como ya se dijo en el párrafo anterior, la ley número 6,966 dió fondos especiales a las Municipalidades para que, con ella la Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales pague los aumentos sin tocar sus reservas, de tal manera que, a juicio de vuestra Comisión no existe el peligro de que estos aumentos puedan llegar a alterar el equilibrio actuarial de la Caja de Previsión correspondiente.

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, vuestra Comisión, por unanimidad, acordó recomendaros que rechazéis las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República e insistáis en la aprobación del proyecto.

Para los efectos establecidos en el artículo 126 del Reglamento Interior, se hace presente que este acuerdo se adoptó por la unanimidad de 9 señores Diputados.

Sala de la Comisión, a 17 de octubre de 1941."

El señor **Durán** (Presidente). — Corresponde al Honorable Senado pronunciarse sobre las observaciones del Presidente de la República.

Si a la Sala le parece, se acordará insistir en la primitiva redacción dada a la ley, rechazando las observaciones del Presidente de la República.

Acordado.

Incidentes

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Durán** (Presidente). — En la hora de los Incidentes está inscrito en primer lugar, por acuerdo de la Sala, el honorable señor Azócar.

Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — El Honorable señor Azócar me ha cedido unos pocos minutos para hacer algunas observaciones.

El señor **Ossa**. — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para dejarme inscrito a fin de hablar en la sesión del miércoles próximo.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para dejar inscrito al señor Ossa para la sesión del miércoles próximo.

Ha solicitado también quedar inscrito para ese mismo día, el Honorable señor Lira Infante.

Si al Senado le parece, quedará acordado dejar inscritos para hablar en la sesión del miércoles próximo, en primer lugar al Honorable señor Lira Infante, y en seguida al Honorable señor Ossa.

Acordado.

El señor **Rivera**. — Desearía quedar inscrito para la sesión del martes próximo.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para dejar inscrito para la sesión del martes próximo, al Honorable señor Rivera.

Acordado.

ESCASEZ DE ALIMENTOS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — El Honorable señor Azócar me ha cedido unos cuantos minutos, los que voy a utilizar con el objeto de hacer presente al Senado la situación angustiosa que están padeciendo...

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Dentro de este régimen...?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — ... las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que nosotros representamos en el Honorable Senado, en materia de alimentos, tanto por la carestía que actualmente existe en todo el país, como por la escasez de ellos en toda la región. Hay casos en que obreros, principalmente de las oficinas salitreras, que necesitan de tres a cuatro kilos diarios de papas, por ejemplo, para ali-

mentarse con sus familias, y que cuentan con dinero suficiente para hacerlo, no pueden adquirir estos productos debido al racionamiento que existe en el norte, de la papa, del azúcar, del carbón, etc. Esto proviene especialmente de la escasez de barcos que van hacia el norte del país, dedicados al cabotaje.

En aquellas provincias, especialmente en la de Tarapacá, por sobre la escasez de barcos que hacen el servicio de cabotaje a los puertos del norte, se quejan no sólo los trabajadores sino, en general, la ciudadanía de esas dos provincias, de la forma cómo se utiliza la cabida de carga de los pocos barcos que llegan a ellas.

Los propios trabajadores de los puertos se muestran abismados, al ver que los barcos arriban a los puertos con su cabida ocupada no por alimentos sino casi en su totalidad, por vinos y licores. Consecuencia de esto es que se observa al recorrer los campamentos de las oficinas salitreras, en los cuales puede verse que donde hay dos o tres almacenes de menestras, existen 15 y hasta 20 cantinas.

La queja de la población consiste en que, si realmente hay escasez de barcos para hacer el cabotaje a esas provincias, debiera dedicarse, ya que no la totalidad, cuando menos una proporción considerable de la cabida de los barcos, en relación con los habitantes de aquellas regiones, a llevar alimentos. En esta forma no pasaríamos por la vergüenza de que dos provincias principales del país, estén como en situación de guerra, ya que tienen racionados los alimentos. No es sólo la carestía de la vida, sino que, aunque algunas familias dispongan de dinero para hacer frente a la carestía, no pueden comprar los alimentos que necesitan, porque no los hay en el mercado.

Hay una anomalía, a nuestro juicio, en esta cuestión del cabotaje, y es que la Compañía Sudamericana de Vapores no tiene inscritos en los registros todos sus barcos para hacer servicio en los puertos chilenos, pues si los tuviera estarían obligados a hacer el servicio de cabotaje entre los puertos del norte. Creemos que las medidas que se

tomaran para remediar esta irregularidad irían a aliviar mucho la situación de estas provincias.

También sería otra solución aumentar, por ejemplo, las combinaciones del Ferrocarril Longitudinal a Iquique. Según datos que tenemos, esto no se podría hacer, debido al desfinanciamiento que se produciría en la Empresa de los Ferrocarriles; pero, si no es posible obtener que hubiera dos combinaciones del Longitudinal, a lo menos que se tome la medida de obligar a la Compañía Sudamericana de Vapores y a todos los armadores y firmas navieras a inscribir sus barcos en los registros para que se vean compelidos a hacer el servicio de cabotaje a los puertos del norte.

El señor **Guzmán**. — ¿Me permite, Su Señoría, una interrupción?

Yo creo que lo que hay no es lo que Su Señoría manifiesta en este momento, sino que parte de la flota de la Compañía Sudamericana de Vapores está inscrita para hacer el servicio de cabotaje, y otra parte para hacer el servicio al extranjero; de manera que esta parte destinada al servicio al extranjero, por la propia disposición de la ley de cabotaje, debe seguir haciendo solamente el viaje a los demás países. Me parece que esto no significa que los barcos no estén inscritos en el país.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Pero entendemos, entonces, que será muy mínima la cantidad de barcos de la Compañía Sudamericana de Vapores que hace el servicio de cabotaje. Esta compañía tendrá inscritos para el servicio al extranjero, la mayoría de sus barcos.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Se produciría otro mal, entonces, porque si no se facilita la exportación de productos chilenos, el país no va a tener divisas para atender sus necesidades de importación. Estos no son problemas tan sencillos como parece.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Querría esto decir que habría que dejar languideciendo y muriendo a la población de las provincias del Norte, por no perjudicar ciertos intereses.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Bien sabe Su Señoría que no es esa la situación.

El señor **Rivera**. — Hay otra compañía filial de la Sudamericana de Vapores, la Compañía Marítima de Chile, destinada exclusivamente al servicio de cabotaje; tiene diez barcos destinados a este objeto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Aun con todas las explicaciones que se pretendan dar, afirmamos que hay que tomar alguna medida para solucionar este verdadero bloqueo en que viven las provincias del norte.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Nadie dice lo contrario.

El señor **Lira Infante**. — Esto es la consecuencia de no haber fomentado la Marina Mercante Nacional, como lo hemos perdido nosotros un millón de veces.

El señor **Rivera**. — Hay una cosa curiosa con respecto a los datos que se dan sobre esta materia. Se dijo que en el sur había 1.200 toneladas de papas, destinadas a llevarlas al norte; se destinó un barco especial, creo que el "Huemul", no sé si de la Compañía Sudamericana de Vapores o de otra compañía; llegó allá y no había más que 78 toneladas.

El señor **Guzmán**. — Yo creo que la cuestión planteada por el Honorable señor Martínez es muy interesante, y es imprescindible resolverla. Me parece que así podría ser solucionada por primera vez esta cuestión: que se autorizara a las naves de la Compañía Sudamericana de Vapores que hacen los viajes al extranjero y no el cabotaje, para que también puedan hacer el cabotaje en las costas de Chile.

El señor **Alessandri**. — El Gobierno está expresamente facultado por la ley de cabotaje para tomar esa medida.

El señor **Rivera**. — Aun los barcos extranjeros pueden ser obligados a hacer este servicio de cabotaje en una situación de guerra como la actual.

El señor **Valenzuela**. — Exactamente.

El señor **Guzmán**. — Me parece que ésta podría ser la solución.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Yo he formulado estas observaciones en defensa de las provincias del norte para pedir que se dirija oficio al Ministro respectivo, con el objeto de que se arbitren

las medidas necesarias para solucionar esta verdadera situación de angustia por que atraviesan dichas provincias.

Cualquiera de las medidas propuestas por los Honorables Senadores, u otras que juzgue necesarias el Gobierno, serán agradecidas por estas lejanas provincias.

POSIBLE TRASLADO DE TRIBUNALES DE IQUIQUE

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — He recibido, señor Presidente, un telegrama de la Municipalidad de Iquique, en que manifiesta que ha tomado el acuerdo de solicitar que se arbitren algunas medidas, a fin de que no se haga efectivo el despojo de quitar a esa ciudad su Corte de Apelaciones y Tribunal de Alzada, porque parece que hay acuerdo para trasladarlo o suprimir estos tribunales.

El señor **Alessandri**. — Se requiere una ley para eso.

El señor **Lira Infante**. — Parece que el actual Gobierno no se preocupa de las provincias del Norte.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Yo me he referido a un acuerdo de la Municipalidad de Iquique, la cual habría tenido informaciones de que existiría el propósito de quitarle a la ciudad la Corte de Apelaciones y el Tribunal de Alzada.

El señor **Azócar**. — Estamos en un régimen jurídico...

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Eso es lo que dice el telegrama que he recibido de la Municipalidad de Iquique, con la firma de su Alcalde.

En atención a esto, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia, a objeto de que, si son efectivos los rumores de supresión de la Corte de Apelaciones y del Tribunal de Alzada de esa ciudad, tal medida no se realice, porque acarrearía un manifiesto perjuicio para la región.

El señor **Durán** (Presidente). — Se dirimirán los oficios solicitados por Su Señoría, en la forma acostumbrada.

Tiene la palabra el Honorable señor Azócar.

SITUACION POLITICA

El señor **Azócar**. — He oído diversos discursos pronunciados por la oposición, en el Honorable Senado. Es muy fácil criticar...

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Lo dice por experiencia propia Su Señoría...?

El señor **Azócar**. — Es fácil destruir, pero es muy difícil construir. La oposición produce siempre perturbaciones en la economía, y si bien los demagogos no tienen ninguna responsabilidad al hacer esa oposición, creo yo, señor Presidente, que la tienen los elementos llamados "de orden" y que representan en este recinto a la clase capitalista.

La oposición es indispensable; a nosotros nos agrada. Una crítica constructiva es necesaria en una buena organización democrática; pero también es cierto que la oposición hace demagogia, siendo que hay circunstancias en que ni la oposición ni los elementos llamados de extrema Izquierda deben hacer demagogia. Los momentos presentes son tan trascendentales y difíciles, que los hombres de orden deben tener más prudencia, más discreción para hacer su oposición, y convencerse de que en la forma en que la están haciendo, producen una gravísima perturbación y desconfianza en la vida económica del país, que a nadie les afecta más que a ellos.

El señor **Lira Infante**. — Sin embargo, según 'La Hora', hasta hace poco no había oposición, y ahora que se ejercita, en forma levantada y patriótica, Su Señoría se queja.

El señor **Azócar**. — No me quejo, porque he empezado por decir que la oposición debe ser levantada, sin demagogia, criticando hechos, señalando los pasos errados, los rumbos equivocados que puede llevar el Gobierno.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Eso es lo que se está haciendo.

El señor **Azócar**. — El Honorable Senador se refiere a lo que decía "La hora";

pero yo, en este momento, estoy hablando por mi convicción personal, con mi criterio y mis sentimientos, que me impulsan, señor Presidente, a pedir que se proceda en la forma que he indicado, que es la más conveniente para los intereses generales de la colectividad.

En realidad, el momento es para construir, no para destruir, y, sobre todo, señor Presidente, no debemos hacer imputaciones injustas — que no quiero calificar duramente, porque no es mi ánimo enardecer los espíritus. Lejos de eso, estoy de acuerdo con el Honorable señor Valenzuela, en que los momentos son para pacificar, para que vuelva la paz; pero, cuando se atribuyen al Gobierno actual, a los partidos que forman la combinación que lo apoya, actuaciones o propósitos que no son exactos, creo que se hace una oposición que no es leal, que no es correcta.

Por ejemplo, en este recinto, en la Cámara de Diputados, en toda la prensa derechista se dice, y esto parece ser una consigna con algún propósito determinado, que el Partido Comunista es el que está dominando en el Gobierno y en la combinación política de Izquierda.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Desgraciadamente, esa es la verdad.

El señor **Azócar**. — Ese hecho es inexacto: el Partido Comunista no forma parte del Gobierno...

El señor **Lira Infante**. — Pero tiene más influencia que los que forman parte de él.

El señor **Azócar**. — No forma parte ese partido de la combinación de Gobierno. Con un sentimiento patriótico está, eso sí, cooperando al movimiento izquierdista, porque la clase obrera pueda manifestarse representada por los distintos partidos; pero esta clase, en la lucha político-sindical, tiene que presentarse con unidad perfecta y absoluta. Los partidos de Izquierda tienen una gran responsabilidad en estos momentos, tienen una responsabilidad histórica, tienen que cumplir un programa: el plan que han prometido. Y para eso necesitan la cooperación de todos los partidos de Izquierda, porque para realizar ese plan a las Derechas no se les puede pedir su

cooperación. En consecuencia, es indispensable en este momento, producir la unidad política, como se ha producido la unidad sindical, y estas dos unidades, realizadas ya en el país, constituyen el hecho social y político de mayor trascendencia para la vida de la Nación, para las esperanzas del pueblo de Chile en sus reivindicaciones sociales y económicas.

Por otra parte, ya nadie se asusta del comunismo, y parodiando a Marañón, que al referirse a la palabra revolución, dice: "Nadie se asusta del nuevo concepto de revolución; sólo se asustan las comadres y las beatas", así también hoy en el mundo, no quiero hablar sólo de Chile, nadie se asusta del comunismo.

Hace pocos días, en un corrillo en que se encontraban varias señoras católicas fervientes, tratábamos este tema de cada día, el de la guerra, y decían ellas; "Nosotras rezamos diariamente por que triunfe Rusia en esta guerra mundial". En tiempos pasados, el sólo nombre de Rusia en boca de esas señoras habría espantado, aquello habría constituido un sacrilegio; pero el sentimiento de los católicos hoy día está también con Rusia, y entonces, ¿por qué se nos quiere pedir a nosotros que no tengamos absolutamente ninguna vinculación con los comunistas de Chile?

Todos los días la prensa nos informa de lo que pasa en el mundo; pero los derechistas leen los acontecimientos y quieren que éstos no tengan ninguna repercusión en el país, como si estuviéramos en la luna.

Ayer no más se publicó en "El Mercurio" una información cablegráfica que decía, que los sindicatos ingleses se habían unido con los sindicatos rusos. ¿No ven Sus Señorías las consecuencias de este hecho. En el país clásico del capitalismo, Inglaterra, se produce esta unidad, precisamente en el país que es cuna del liberalismo, al cual pertenecen Sus Señorías.

En otras épocas esto habría sido considerado como un acto revolucionario, precursor de la revolución social; sin embargo, este hecho no ha asustado a Sus Señorías y, en cambio, se espantan de que nosotros tengamos vinculaciones con el Partido Co-

munista, para el efecto de dar cumplimiento al programa que juntos hemos prometido al pueblo de Chile.

Nuestro país, señor Presidente, es el país de las frases; muchos se asustan de las frases y no toman en consideración los hechos o actos, que es lo importante.

¿Qué es el comunismo hoy día? El comunismo ha evolucionado también, no es el comunismo de la revolución; es distinto el de hoy día, porque como todo ideal ha tenido que adaptarse a las realidades.

El señor **Rivera**. — ¿Qué pensaba Su Señoría en el mes de mayo...?

El señor **Azócar**.— El comunismo, que ha realizado una gran organización en Rusia, no es el de la revolución; el comunismo de hoy día no es otra cosa que el más grandioso y gigantesco laboratorio para una experiencia de política planificada, no es más que un plan general...

El señor **Lira Infante**.— Es muy distinto lo que dijo Su Señoría al Honorable señor Contreras Labarca hace unos dos meses, en esta misma Sala, cuando lo atacó rudamente.

El señor **Azócar**.— Plan elaborado técnicamente, y cuyos resultados en estos momentos los está viendo y experimentando el mundo. Pero, ¿es lógico que espante a alguien un plan bien elaborado, un plan económico, una economía planificada, con tales o cuales resultados? Cada nación tiene su sistema económico, y hay el convencimiento universal de que no se puede importar un sistema económico como se hace con un automóvil, por ejemplo. El sistema comunista es para Rusia, donde ha dado resultado y se ha adaptado a la economía, a la adiosineracia, a los recursos financieros y económicos de Rusia.

Pero este sistema, ¿se podría importar a otro país? No, señor Presidente, como no se pueden importar tampoco el "Nazismo" de Alemania ni el "Fascismo" de Italia, y como no se puede importar el "Nuevo Orden" de los Estados Unidos. Cada país tiene su sistema adecuado y adaptado, como he dicho, a su economía.

De manera, señor Presidente, que no po-

demos tener prevención, pasión, odio en contra de un sistema económico de otro país y si podemos sacar mucho provecho de sus experiencias, que en muchos casos han sido duras y hasta sangrientas.

El señor **Lira Infante**.— Pero no olvide Su Señoría que los comunistas quieren implantar en Chile el sistema comunista de Rusia.

El señor **Azócar**.— Yo no le tengo prevención al sistema comunista. Creo que de ese sistema podemos aprovechar mucho. Tampoco le tengo prevención a ningún otro sistema económico, porque todos representan experiencias y, observándolas, podemos sacar partes de algunos de esos sistemas, para modificarlas y adaptarlas a nuestra economía.

Siempre que se hicieron grandes descubrimientos, fueron duramente criticados y la rutina se ensañó con sus autores. Los hombres, que tuvieron el genio de producir para la humanidad algo grande, que transformaron o destruyeron la rutina, han sido siempre perseguidos. Pero ahora, con las enseñanzas históricas, nosotros podemos mirar todo esto con menos odio, con menos pasión y con un criterio más de políticos, para aprovechar para nuestro país los resultados obtenidos en otros.

Hace pocos días, señor Presidente, el Honorable señor Cruceaga nos leía un discurso pronunciado por el actual presidente de Méjico. ¡Quién hubiera dicho hace un año que un Senador conservador, el más ponderado, el Honorable señor Cruceaga, patriarca del conservantismo histórico...

El señor **Maza**.— "Patricio", Honorable Senador, y no "patriarca", porque según nuestra nomenclatura política, los radicales llegan a ser "patriarcas", los liberales "repúblicos" y los conservadores "patricios"...

El señor **Azócar**.— ...iba a pronunciar un discurso alabando y ensalsando el régimen imperante en Méjico! Después de que mi Honorable colega pronunció su discurso, como admirador que he sido y soy de Méjico, tuve que contenerme para no gritar: ¡Viva la revolución de Méjico!

El señor **Muñoz Cornejo**.— Es que el

Gobierno de Méjico ha cambiado totalmente de idea.

El señor **Azócar**.— Señalo el hecho, señor Presidente, no para colocar a mi Honorable colega, a quien estimo profundamente, en situación contradictoria consigo mismo, pues no ha incurrido en contradicción...

El señor **Maza**.— Al contrario, es la otra parte la que se contradice...

El señor **Azócar**.— ...sino para sacar una conclusión...

El señor **Lira Infante**.— Que Méjico viene de vuelta...

El señor **Azócar**.— Que todos los hombres de Gobierno, sean de Méjico, sean del "Nuevo Orden", sean comunistas, nazistas o fascistas, todos, teniendo la responsabilidad del Gobierno, tienen que emitir y practicar los mismos conceptos.

El señor **Maza**.— Ojalá que Su Señoría llegara al Gobierno, entonces.

El señor **Azócar**.— Lo ha dicho el Presidente de Chile, Excmo. señor Aguirre Cerda, lo hemos repetido nosotros y lo estamos predicando en todas partes.

Ya Lenin...

El señor **Maza**.— Lenin...

El señor **Azócar**.— Bueno: Lenin.

El señor **Ortega**.— Sabe mucho de comunismo el Honorable señor Maza...

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— En todo caso, el acento del nombre no quita ni pone al argumento que se va a hacer.

El señor **Azócar**.— Ya él habló de que en la revolución debía haber orden, de que la revolución debía ser ordenada y disciplinada.

He estado leyendo, señor Presidente, diferentes discursos de grandes comisarios rusos y me he encontrado con verdaderas sorpresas, porque estos estadistas rusos profieren expresiones que serán aplaudidas seguramente por Sus Señorías, ya que ellos también llaman al orden, diciendo que hay que ordenarlo todo. Toman por base la producción y la renta nacional y piden al pueblo ruso que, para que tenga resultado su sistema, aumente sus esfuerzos para producir tres veces lo que está produciendo. Y

dicen, todavía, que el éxito de este sistema depende de los trabajadores y que no hay ningún sistema en el mundo que no necesite de la cooperación moral y material de los trabajadores. Y es así como en Rusia se ha ido, no al trabajo de ocho horas diarias, que no dió resultado, sino al trabajo de rendimiento. Se vió que era indispensable adoptar este sistema y se exigió al obrero ruso un rendimiento determinado por día.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Eso es inhumano. No exigir al obrero más de lo que su capacidad le permite producir.

El señor **Azócar**.— Se le exige el trabajo que puede desarrollar sin comprometer su salud y sin que tenga un gran desgaste que lo fatigue.

En consecuencia, en Rusia se exige trabajo mínimo.

El señor **Maza**.— Su Señoría se está refiriendo a lo que ocurre desde hace diez años; a cosas que todos sabemos.

El señor **Azócar**.— Si son cosas viejas, cómo se asustan Sus Señorías, que representan todo lo viejo!

Por ejemplo, el primero y el segundo plan ruso se interesaron mucho por la producción de carbón...

El señor **Muñoz Cornejo**.— En Chile no se ha empezado todavía.

El señor **Azócar**.— Se dijo en Rusia que había necesidad de producir seis millones de toneladas de carbón y de ir aumentando esa producción de año en año, en un millón de toneladas.

El señor **Lira Infante**.— Aquí se hace al revés.

El señor **Azócar**.— Imitemos, entonces, a Rusia.

El señor **Lira Infante**.— No necesitaríamos imitar a nadie.

El señor **Azócar**.— Pues bien, no se verificó ese plan, fué uno de los que falló. Stalin llamó a los trabajadores, llamó a los jefes y directores responsables y les demostró la necesidad imperiosa que tenía el país, para su desarrollo industrial, de que se cumpliera plenamente el plan trazado.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ni los obreros ni los jefes pudieron oírlo, porque los mataron.

El señor **Ortega**.— Están luminosos, Sus Señorías...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Verídicos!

El señor **Azócar**.— ¡Todo esto es malo, todo es deleznable, no podemos sacar ningún provecho de estas experiencias? Acaba de hablar el Honorable señor Martínez de las deficiencias de la alimentación en el Norte, de que no hay alimentos suficientes. Pues bien, el primer plan ruso incurrió en errores y después de no haber dado al plan de la alimentación la preferencia que le correspondía, reconoció que en el segundo plan había que cambiar de rumbos y había que desarrollar, ante todo y por sobre todo, las industrias alimenticias y las industrias ligeras, que habían sido descuidadas.

Molotov, a quien señalaban muchos como un destructor y demagogo, trata el problema de la ganadería en un discurso, como yo quisiera que lo trataran muchos de nuestros estadistas.

Este estadista dice que la solución del problema de la carne está en aumentar el índice cualitativo de la ganadería; o sea, en aumentar el rendimiento en carne y en leche por animal.

Proceden científicamente, hablan técnicamente; desarrollaron su plan de aumento en la forma técnica a que me he referido, y han obtenido espléndidos resultados.

Si mañana —no quiero ponerme yo en el caso porque no tengo el prestigio necesario para poder indicar rumbos en esta materia a mi país— el Ministro de Agricultura actual, el señor Raúl Puga, repitiera este mismo concepto, ¿no lo aplaudirían Sus Señorías?

El señor **Maza**.— Todo eso se está haciendo desde hace mucho tiempo en las democracias.

El señor **Azócar**.— ¿No dirían que eso es lo que debe hacerse? ¿Por venir de los comunistas no vamos a hacerlo?

El señor **Maza**.— Pero si eso no viene del comunismo.

El señor **Azócar**.— Espere, señor Senador; si voy hacia allá; tenga paciencia.

Lo que debemos hacer es estudiar sistema por sistema en vez de estarnos ocupando ocho días de la "cartita" del señor Ver-

para Montero. Creo que ha llegado el momento de ocuparnos de cuestiones serias, de estudiar un plan económico nacional para obtener el bienestar económico de nuestro país.

El señor **Rivera**.— Lo sensible es que se provoquen estas cartas.

El señor **Azócar**.— Con respecto a las insinuaciones hechas por el Honorable señor Maza sobre que lo mismo se hace en diversos países, es verdad, y vemos que los planes desarrollados en Rusia, los planes económicos de Alemania, de Italia, de los Estados Unidos, los que están desarrollándose ahora en Méjico, en Brasil, donde en estos momentos se ha entrado de lleno a la economía planificada, coinciden en la forma de planificar la economía, con pequeñas diferencias necesarias para adaptarlos a la economía de cada país.

En consecuencia, ¿qué debemos hacer? Un estudio de todo esto; la observación del resultado de todos los planes en los distintos países; ver los errores y no incurrir en los que a veces han costado tan caros.

No obstante — y en esto le hago un cargo al Gobierno, como se los he hecho en otras oportunidades—es de observar que Rusia incurrió en el error, reconocido por Stalin, de no haber dado la importancia que tiene a la industria de la alimentación, y a las industrias ligeras en general; de haber sacrificado estas industrias por las pesadas.

Y es así como en Rusia, las industrias ligeras, que estaban en segundo término, en el primer plan, pasaron, en el segundo plan a ocupar la letra A), juntamente con las alimenticias.

Aquí hemos debido empezar por la planificación de nuestra economía agraria. Hemos debido empezar por darle toda importancia a las industrias ligeras: a la industria del calzado, para proporcionar calzado al pueblo; a la industria del vestido, para dar abrigo y a la industria de la construcción para dar techo.

A todas estas industrias hemos debido darles primordial importancia.

El señor **Durán** (Presidente).— Debo hacer presente a Su Señoría que ha terminado el tiempo destinado a los Incidentes.

El señor **Azócar**.— ¿Por qué me interrumpen tan bruscamente mi discurso señor Presidente?

El señor **Lira Infante**. — ¿No alcanzó a terminar la defensa del comunismo Su Señoría...!

El señor **Estay**. — Desearía solicitar la benevolencia de la Mesa a fin de quedar inscrito para usar de la palabra en la sesión próxima.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora de los Incidentes hasta que termine sus observaciones el Honorable señor Azócar.

Acordado.

El señor **Azócar**. — Antes de proseguir, debo manifestar mi extrañeza por el hecho de que hombres cultos, como el Honorable señor Lira Infante, saquen las conclusiones que se han revelado en las últimas frases del señor Senador. Creo estar en un centro de cultura en que se comprende que no estoy haciendo la defensa de ningún sistema de gobierno...

El señor **Lira Infante**. — Celebro haberle dado oportunidad a Su Señoría para hacer esta declaración, porque habíamos entendido lo contrario...

El señor **Azócar**.— Como decía hace un momento, la Revolución Rusa no es más que un laboratorio, y así como un médico—el honorable señor Girón, por ejemplo—saca experiencia de los trabajos de laboratorio, los hombres que nos interesamos por la organización económica de nuestro país debemos aprovechar la experiencia obtenida en otros sistemas. Al decir nosotros, quiero significar los que despreocupándonos en absoluto de la politiquería, esa plaga nefasta que nos corroe y que no ha podido ser extirpada de nuestro ambiente ni aún por dos o tres revoluciones, aspiramos a construir el país. Desgraciadamente, hay que reconocer que lo único que interesa a los viejos partidos, a los partidos históricos, es esta politiquería...

El señor **Lira Infante**.—No dice la verdad el Honorable Senador.

El señor **Azócar**.—... con la cual hay que terminar.

El señor **Lira Infante**.— Nosotros protes-

tamos, precisamente, de la politiquería que existe en el Gobierno.

El señor **Azócar**.— Estamos ante problemas graves cuya solución podemos esperar solamente de hombres geniales y no de mediocres e incapaces, y Sus Señorías, que como el Senador que habla, son simplemente mediocres, tienen la obligación de recurrir a los genios para ver manera de aplicar un plan completo de economía dirigida; un plan nacional coordinado, que desarrolle todas las riquezas de Chile, asegurando trabajo a la población sin distinción de sexos o edades; o sea, una reconstrucción socialista de la economía nacional, para aumentar la producción y la renta y elevar el nivel material y cultural de las masas obreras.

PETICION DE OFICIO

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Guzmán pide que se acuerde dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la actual convocatoria, del proyecto de ley que crea la Escuela Única de la Marina Mercante Nacional.

El señor **Durán** (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Senador en la forma acostumbrada.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para dejar inscrito en la Hora de Incidentes de la sesión del Martes próximo al Honorable señor Estay, a continuación del Honorable señor Rivera.

Acordado.

El señor **Guevara**. — Yo estaba inscrito para usar de la palabra a continuación del Honorable señor Azócar.

El señor **Maza**. — Podríamos acordar la prórroga de la Hora de Incidentes para que hable el Honorable señor Guevara.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar

la Hora de los Incidentes por todo el tiempo que ocupe en sus observaciones el Honorable señor Guevara.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

POSICION POLITICA DEL PARTIDO COMUNISTA

El señor **Guevara**.— Señor Presidente:

Aún cuando los Senadores señores Correa y Ortega han dado una firme y bien documentada respuesta a los discursos de los señores Amunátegui y Rivera Baeza, el Partido Comunista, por mi intermedio, tercia en este debate político para destruir todo vestigio que haya podido quedar de la gran intriga que se ha venido tejiendo a pretexto de la "preponderancia del Partido Comunista en el Gobierno".

Los Senadores señores Amunátegui y Rivera Baeza no han traído a esta Corporación nada original. En realidad, la falsa afirmación de la influencia predominante del Partido Comunista en el Gobierno, es una vieja maniobra ya bastante utilizada por los sectores pro fascistas de la Derecha, y muy desacreditada.

La denuncia que los señores Senadores liberales han hecho al país del predominio comunista, forma parte de la gran campaña que estos sectores reaccionarios vienen realizando contra las instituciones democráticas, a fin de crear en el país la alarma pública y el confucionismo y, preparar por este camino, las condiciones necesarias para un golpe de Estado.

El anticomunismo ha sido siempre, en Chile y en cualquiera parte del mundo, la cortina de humo para tratar de ocultar los peores crímenes y las más ignominiosas traiciones a la Patria.

Ya antes del año 1938, los ataques contra el Partido Comunista, coincidieron con los más inauditos atentados contra la Constitución Política del Estado y con los más audaces zarpazos al patrimonio nacional y a la independencia del país. La dictadura de Ibáñez se instauró bajo la consigna de la lucha contra el comunismo.

Y ¿qué nos legó esa dictadura? Nos dejó un país en ruinas, la cosach, el Congreso Termal, las relegaciones, los "hábilis interrogatorios", corrupción, soplouaje, crímenes y vergüenza nacional.

¿Quién no recuerda que, también tras el biombo de la lucha contra el comunismo, el Gobierno del señor Alessandri puso en práctica las medidas más reaccionarias, atropelló la Constitución y enajenó el país al extranjero?

El señor **Alessandri**. — ¡Falso! ¡Todo eso es falso!

El señor **Guevara**. — ¡Y el país entero sabe también que, utilizando la bandera de cruzada contra los comunistas, el señor Ross pretendió llegar al Poder para extrangular aun más la economía del país y establecer una dictadura reaccionaria contra el pueblo!

Eso después de negociados como el de las divisas, que recordará el señor Alessandri.

El señor **Alessandri**. — Es falso todo lo que está diciendo Su Señoría.

El señor **Rivera**. — ¿Quién le escribió tanta lesera? No se debe venir al Senado a leer ineptias escritas por gente anónima.

El señor **Alessandri**. — No concibo cómo se pueden decir tantas falsedades en el Senado.

El señor **Guevara**. — En el momento actual, son los sectores pro fascistas de la oligarquía, vinculados a los agentes de Hitler y de sus vasallos, los que tratan de levantar de nuevo la bandera del anticomunismo.

Pero el pueblo no ha podido ser engañado y cada vez que ha sido llamado a dar su veredicto, ha repudiado la campaña contra el comunismo, expresando en forma inequívoca su posición profundamente democrática.

Así ocurrió con el triunfo democrático del 25 de octubre de 1938 que constituyó una rotunda respuesta a la consigna anticomunista que utilizó el señor Ross en su campaña presidencial.

El señor **Rivera**. — Con veinte mil votos que les dió el señor Ibáñez, a quien Sus Señorías repudian.

El señor **Guevara**. — El país comprendió

que, a pretexto de la lucha contra el comunismo, se le quería mantener en la opresión y en el esclavizamiento económico y político.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Se quiso librar al país de la esclavitud roja.

El señor **Guevara**. — El Congreso reaccionario que existió hasta el año en curso, que no fué el resultado del sufragio popular sino del cohecho, el fraude y la corrupción, aprobó una ley anticomunista. Pero el Congreso actual, cuya mayoría democrática surgió de la voluntad nacional libremente expresada, dejó sin efecto la ley, confirmando la aspiración del gran movimiento de masas que pedía la eliminación de esta ley liberticida y la actitud democrática del Presidente de la República, que la vetó.

Las inhabilidades deducidas contra los parlamentarios comunistas, dieron lugar a una nueva manifestación de repudio a la campaña anticomunista y a una ratificación de la democracia, porque se comprobó que por ese medio no sólo se quería despojar a los comunistas de sus mandatos, sino también atentar contra la Constitución, contra las bases mismas de la organización democrática de la República.

En consecuencia, en Chile, cada vez que los enemigos del pueblo tratan de dar un zarpazo contra la independencia del país, violar la Constitución y vulnerar las instituciones democráticas, utilizan la bandera anticomunista que es bandera de división de las fuerzas populares. Cada vez que se pretende instaurar una dictadura para amordazar al pueblo o reforzar las formas reaccionarias de Gobierno, se introduce la punta de lanza del anticomunismo.

Pero esta técnica del fascismo no sólo ha sido aplicada en Chile sino también en todos los demás países. Hitler, con la consigna de luchar contra el comunismo, asaltó el poder y sometió al noble pueblo alemán a la más terrible tiranía; y con esta misma consigna, ha devorado, uno por uno, los demás países democráticos de Europa. A este respecto, Mr. Churchill, en su discurso

dirigido al pueblo británico el 24 de agosto del año en curso, dijo:

“Uno por uno; tal es el proceso; tal es el plan sencillísimo que ha servido también a Hitler. No se necesita sino una aplicación final con éxito para convertirlo en el amo del mundo”.

Y ahora Hitler, declarándose el “salvador” de Europa contra el comunismo, asalta a la URSS, cuando busca la esclavización de 200 millones de hombres libres y robar su petróleo, su trigo, sus materias primas; cuando busca el dominio militar y económico sobre el mundo entero.

El señor **Rivera**. — ¿Me permite, señor Presidente?

No tengo el propósito de defender al señor Hitler, con cuyas actividades he manifestado públicamente no estar de acuerdo; pero creo que en el Senado chileno no puede faltarse el respeto al Jefe de una potencia extranjera con la que Chile mantiene buenas relaciones.

El señor **Guevara**. — Pero Hitler no sólo ha aplicado sus siniestros planes en los países europeos, sino que pretende extenderlos a América Latina para establecer Estados vasallos. El Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, lo denunció anteayer en su discurso.

“Los expertos geógrafos de Berlín han borrado antojadamente todos los límites fronterizos y han dividido Sudamérica en cinco Estados vasallos, con el objeto de someter todo el Continente a su dominación”.

Otro ejemplo lo tenemos en la reciente historia de España, en que Franco y la Derecha, bajo la consigna del anticomunismo y acusando al Gobierno de ser “rojo”, prepararon el golpe económico y militar que abrió las puertas a la invasión del fascismo alemán e italiano. En la actualidad, en Francia, bajo el pretexto de la persecución anticomunista, se asesina a miles de patriotas que luchan por el restablecimiento de la democracia y por la liberación nacional; igual cosa ocurre en los demás países que actualmente están sometidos a la Alemania nazi, en los cuales se asesina a todos los patriotas que luchan por la liberación contra el fascismo y a quienes Hitler acusa

de ser comunistas; ¡siendo los comunistas los más patriotas!

El señor **Muñoz Cornejo**. — Sobre todo en Francia.

Habría que preguntárselo a los franceses...

El señor **Contreras Labarca**. — En todo el mundo.

El señor **Guevara**. — En nuestro país, los sectores pro-fascistas de la oligarquía están formando la plataforma política y económica para el golpe de Estado, intensificando el complot de la vida cara, especulando con las subsistencias, llevando el país a la ruina económica y financiera y para ello, desgraciadamente, tienen aún en sus manos el control vital del país, en su comercio, en su industria, en la banca, y están estrechamente vinculados a los grandes “trusts” extranjeros. Esta conspiración económica ha sumido al país en una terrible angustia agravada por la debilidad de las autoridades para reprimir enérgicamente a los especuladores y acaparadores, situación de miseria que contrasta con las fabulosas utilidades obtenidas por los grandes monopolios existentes. En efecto, en el año 1938, las Sociedades Anónimas tuvieron ganancias ascendentes a la suma de 430 millones de pesos y en 1940 obtuvieron 603 millones de pesos. Ha sido el incumplimiento, en lo fundamental, del programa prometido al país en 1938, lo que ha facilitado a las Derechas no sólo acumular a expensas de las masas inmensas utilidades, sino también conservar en sus manos los resortes fundamentales de la economía nacional que les permiten disponer de la vida misma del país y del pueblo.

Lo que estamos presenciando en Antofagasta, en la Oficina Pedro de Valdivia, es una prueba inequívoca de la conspiración económica de los elementos reaccionarios que tratan de estrangular a los trabajadores de la pampa, aumentando en un 30 por ciento el precio de los artículos de las pulperías. Este acto, además de ser una violación del contrato de trabajo y una rebaja del salario, es una provocación destinada a exasperar a las masas y separarlas del Gobierno.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Sigue abusando de la paciencia de los que nos vemos obligados a oír la lectura de un tejido de inexactitudes.

El señor **Guevara**. — La campaña anti-comunista ha servido, por lo tanto, para agudizar más la especulación y minar, por este medio, la estabilidad económica del Gobierno. Con razón el actual Ministro de Relaciones Exteriores, señor Rossetti, en la gran manifestación popular realizada el 19 de octubre del año pasado, siendo entonces Diputado, decía:

“Nos quieren asustar con el fantasma del comunismo, tratando de convencer al mundo entero de que estamos manejados por el Partido Comunista. A conciencia dicen estas solemnes mentiras. El comunismo es para ellos un fantasma que elevan para que los distraídos lo contemplen, mientras los grandes especuladores nos saquean los bolsillos”.

El señor **Rivera**. — ¡Y llegando al Ministerio, se asustó...!

El señor **Guevara**. — Quiero referirme, ahora, a otra acusación hecha por los oradores derechistas y que se refiere a la “culpabilidad” del Partido Comunista en la salida del ex Ministro Olavarría, del ex Intendente Vergara Montero y otros funcionarios. Si esta imputación fuera efectiva, las fuerzas democráticas chilenas deberían estar contentas de que el Partido Comunista hubiese llegado a tener una tan poderosa influencia para ponerla al servicio de la defensa del régimen democrático.

Pero la verdad es, sin embargo, que todas las fuerzas democráticas del país ya no podían soportar más la presencia de funcionarios que constituían un peligro serio para la propia estabilidad del Gobierno, debido a la política de persecución y de atropello a las garantías constitucionales que sufrieron el pueblo, la prensa, las organizaciones obreras y campesinas y los funcionarios honrados de la Administración Pública que les eran desafectos.

El Ministro Olavarría—que aplicó siempre una política reaccionaria, en pugna con el interés del país, que le valió su expulsión de las filas del Partido Radical— eliminó a unos cuantos secretarios de Gobernación

y otros funcionarios militantes del Partido Comunista, que no pudieron ser acusados de ningún delito contra el régimen democrático. En cambio, confirmó en sus cargos a numerosos grandes duques de la Administración Pública, que no sólo son reconocidamente enemigos del Gobierno actual, sino que, además, son conocidas sus vinculaciones con los elementos sediciosos de la oligarquía.

El Partido Comunista sabe mejor que nadie que la expulsión de estos elementos no fué el resultado de influencias indebidas o contrarias al interés nacional. Fué el resultado de un poderoso movimiento democrático de opinión, creado a la luz del día, que tenía por objeto robustecer la corriente, dentro del Gobierno, de lealtad al programa de 1938, y eliminar aquellos elementos embozados, agentes del enemigo.

El señor **Rivera**. — Según eso, el jefe de la campaña presidencial, del señor Aguirre Cerda, el señor Olavarría, era un embozado...!

El señor **Guevara**. — Los hechos han demostrado que tales elementos, diciéndose amigos personales del Presidente de la República, estaban realizando una política perjudicial al Gobierno, contraria a los compromisos contraídos por éste con el país, en pugna con el normal desarrollo de las actividades gubernativas de un régimen republicano y que aleja al Gobierno de los partidos populares.

Lo que le duele a los derechistas es, en primer término, la pérdida de algunos de los puntos de apoyo que tienen dentro del Gobierno, la pérdida de elementos que, al recoger la bandera del anticomunismo, debilitan al Gobierno; y, en segundo lugar, que el Partido Radical haya vuelto a las actividades gubernativas, lo que significa el robustecimiento de la posición del Gobierno por la unidad popular, por una eliminación de la política personalista que tantos estragos ha hecho y por la eliminación de elementos que, desligados de todo vínculo con los partidos populares, están secretamente ligados a los partidos de derecha.

Finalmente, debo denunciar que la maniobra anticomunista de los sectores más reaccionarios de la derecha, tiene por objeto

tratar de impedir el desarrollo del poderoso movimiento de unidad antifascista, ya iniciado en Chile con la creación de la Unión Democrática Anti-nazi-fascista (UDACH.), que deberá culminar con la creación del Gran Frente Democrático de lucha contra Hitler.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Esa sí que es una maniobra demasiado burda.

El señor **Guevara**. — El Partido Comunista, consciente de que tal movimiento es de salvación del país, contra la amenaza de dominación nazi-fascista, contribuye con todas sus fuerzas a la realización de la más amplia política antifascista, y de este modo demuestra, una vez más, que es un partido profundamente nacional que está incondicionalmente al servicio de la Patria y del pueblo.

El Presidente de los Estados Unidos, al denunciar el plan de Hitler, de dominar a América, ha planteado un problema que afecta gravemente a nuestra independencia nacional. Yo pregunto ¿qué lado de la barricada están los sectores reaccionarios de la derecha?

Ellos están al lado del fascismo, de la barbarie y de la esclavitud.

El señor **Rivera**. — ¡Falso, totalmente falso!

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡El diablo vendiendo cruces!

El señor **Rivera**. — El ser enemigo del comunismo no significa ser amigo de Hitler.

El señor **Guevara**. — ¿Dónde están los partidos populares, el Partido Comunista, el proletariado y el pueblo?

¡Estamos en la trinchera de la defensa de la civilización, de la cultura, del bienestar y de la libertad, que el fascismo pretende aplastar brutalmente en todos los países del mundo!

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Están al servicio de Rusia, y nada más.

El señor **Pairoa**. — Rusia es un gran país.

El señor **Rivera**. — Esclavizado.

El señor **Durán** (Presidente). — Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.30 P. M.

SEGUNDA HORA

—Se reanudó la sesión a las 6.30 P. M.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 6.30 P. M.

—Se levantó la sesión a las 7.25 P. M.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.